

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19293 OLOT

Edicto de declaración de concurso.

Doña Penélope Cuy Tubau, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Olot (UPAD Civil 1), dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: Concurso consecutivo 502/2017 Sección: A.

Fecha del auto de declaración: 20 de diciembre de 2017.

Persona concursada: Stephen James Rowe con NIE X05013074V y domicilio C/ Pare Antoni Soler, 19 17178 Mallol, el (Girona).

Administrador concursal: Se ha designado como administrador concursal a Miquel Ribes Olivet, con domicilio en Olot, C/ Bisbe Lorenzana, 24 bajos, local 2 y dirección electrónica: concursal@concursal9.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Olot, 30 de enero de 2018.- Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A180021534-1